



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



281/2021

Ley Municipal N°

EL H. CONCEJO MUNICIPAL

DECRETA:

"LEY MUNICIPAL DE DECLARACIÓN DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE LA PROPIEDAD COMUNARIA DEL SINDICATO AGRARIO KORIHUMA"

ARTÍCULO PRIMERO.- SE DECLARA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.0030 Has.(30.00 MTS.2) DE LA PROPIEDAD COMUNARIA DEL SINDICATO AGRARIO KORIHUMA, QUE CORRESPONDE AL TITULO EJECUTORIAL N° PCM-NAL-002772, UBICADO EN EL DISTRITO RURAL DE LAVA LAVA, PARCELA 110, DEL MUNICIPIO DE SACABA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, y sea con destino a la perforación de un pozo para de agua para riego, quedando delimitado la fracción de terreno a expropiarse delimitada de acuerdo a la coordenadas georreferenciadas descritas a continuación:

Coordenadas U.T.M. W.G.S. 84 Zona 19		
ID	X-ESTE	Y-NORTE
P1	813748,8094	8066965,3647
P2	813753,7485	8066966,1432
P3	813754,6826	8066959,2163
P4	813749,7436	8066959,4379

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Ejecutivo Municipal a momento de ejecutar obras de interés público en el predio objeto de la presente expropiación debe cumplir con todos los recaudos y formalidades establecidas.

ARTÍCULO TERCERO. - Queda encargado de la promulgación y cumplimiento de la presente Ley Municipal el Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones **"Prof. Oscar Arévalo Rivera"** del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veintiún años.



Abg. María Amparo Acosta Peredo

PRESIDENTA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. Martina Rojas Flores

VICEPRESIDENTA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



281/2021

Ley Municipal N°

Abg. Edwin Condori Condori
CONCEJAL SECRETARIO

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Karla Villarroel Peredo

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. Mónica Biviana Marca Mamani

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. María Zulema Tapia Encinas

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Rubén Alvarado Céspedes

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Karla Karina Cardona Rocabado

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sr. Adán Mamani Garvizu

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abg. Wilder Veliz Armas

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Dr. Cristhian Díaz Prado

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

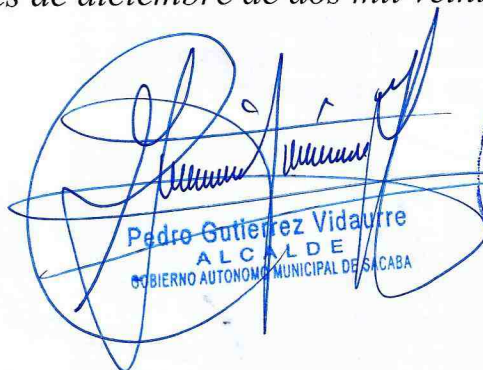


A, 21 de diciembre de 2021

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como norma Municipal.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.




Pedro Gutiérrez Vidaurte
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

